



## DIAGNOSTICENTRO S.A.S.

Experiencia que lo respalda en su ruta

Pereira, julio 15 de 2019

D  
Diagnosticentro  
Risaraldense

RECIBIDO POR:

Neliana S

HORA:

8:50 A

FECHA:

16 JUL 2019

PASA A:

GERENCIA

Nº DE FOLIOS:

SEIS (6)

Nº RADIADO:

G772

Señor

JORGE EDILBERTO HERNÁNDEZ NIETO

Gerente

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S.

Ciudad

ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
(Ley 1474 de 2011)

Con el presente envío informe de la referencia para ser publicado en la página Web de la entidad en el mes de julio de los corrientes, según lineamientos de la Ley 1474 de 2011.

Este informe se rendirá teniendo en cuenta la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo las fases para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, lo anterior teniendo en cuenta que se tratará en adelante de una evaluación de tercera línea de defensa.

La estructura será la siguiente:

### CONTROL INTERNO.

(Decreto 648 del 11 de Abril de 2017 y Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017).

#### 1. DIMENSIÓN No. 7 DE MIPG (VERSIÓN 2) DE CONTROL INTERNO.

- 1.1. Componentes del MECI Actualizado al Modelo COSO 2017.
  - 1.1.1. Asegurar un Ambiente de Control.
  - 1.1.2. Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad.
  - 1.1.3. Diseñar y llevar a cabo las Actividades de Control del Riesgo en la Entidad.
  - 1.1.4. Efectuar el Control a la Información y la Comunicación Organizacional.
  - 1.1.5. Implementar las Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua en la Entidad.

#### 2. MODELO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA Y MAPAS DE ASEGURAMIENTO.

- 2.1. El Modelo de las Tres Lineas de Defensa.
- 2.2. Operatividad de las Tres Lineas de Defensa.
- 2.3. Mapas de Aseguramiento.

Se recuerda que ya se presentó un informe de avance en marzo de los corrientes, describiendo lo sucedido en el primer trimestre del año.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

**LEY 1474 DE 2011**

**(Decreto 648 del 11 de abril de 2017 y Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017)**

**JULIO DE 2019**

**1. DIMENSIÓN N°. 7 DE MIPG (VERSIÓN 2) DE CONTROL INTERNO.**

1.1. Componentes del MECI Actualizado al Modelo COSO 2017.

**1.1.1. Asegurar un Ambiente de Control.**

El ambiente de control se refiere al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. Abarcan los estándares de conducta y de integridad esperados dentro de la entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la gestión del talento humano.

Se evaluará a través de los siguientes principios:

**Principio 1. Compromiso con la integridad y los valores éticos.**

- Sigue pendiente la creación del comité de integridad, que deberá poner en marcha actividades de recordación del código entre todos los funcionarios y contratistas de la empresa.  
Se deben implementar técnicas de evaluación sobre el grado de apropiación del código de integridad por parte de los funcionarios
- Sigue pendiente la implementación de reuniones de personal con la alta dirección para así asegurar la comprensión de normas como el código de integridad y el reglamento interno de trabajo, y para corregir las posibles desviaciones de manera oportuna.

**Principio 2. Supervisión del Sistema de Control Interno.**

- Se requiere dejar actas de reunión del comité institucional de coordinación de control interno

**Principio 3. Establecimiento de estructura, facultades y responsabilidades**

- Se cuenta con un organigrama organizacional bien definido, el cual permite asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales
- Se definió que la responsabilidad de la Planeación Estratégica está a cargo del Comité de Gestión y Planeación con el apoyo de un contratista que articula y controla las actividades planeadas para garantizar su cumplimiento.
- Está pendiente de actualizar los mapas de riesgos en los diferentes procesos de la entidad, con sus responsables y tiempos de entrega.

**Principio 4. Compromiso con la competencia de los profesionales.**

- Se logró la certificación en competencias laborales de los inspectores de pista del proceso Diagnóstico Automotor



**Principio 5. Responsabilidad por la rendición de cuentas.**

- A pesar de que, por la naturaleza de nuestra entidad, no estamos obligados a la rendición de cuentas, el Diagnosticentro S.A.S asiste a todas las citaciones que, por su función de control político, nos hacen entes como el Concejo Municipal de Pereira y la Asamblea Departamental de Risaralda.

**Como actividades pendientes están:**

- La conformación del comité de integridad y la puesta en marcha de las actividades que éste debe realizar.
- Diseñar mecanismos de evaluación que permitan definir si el personal a interiorizado el código de integridad y las normas de conducta del Reglamento Interno de Trabajo, y si en sus actuaciones se reflejan los valores adoptados.
- Es posible evaluar el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones, irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.
- Actualizar la metodología de administración del riesgo según los nuevos lineamientos de MIPG
- Definir la gestión del talento humano a un proceso estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público -ingreso, permanencia y retiro-.

**1.1.2. Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad.**

La gestión del riesgo se define como un proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Se evaluará a través de los siguientes principios:

**Principio 6. Definición de objetivos adecuados.**

La entidad tiene definidos sus objetivos institucionales, sus objetivos del SGC y del SG SST. Además, ha definido también los objetivos de cada uno de los seis procesos. Sin embargo, es importante comparar el tratamiento de dichos objetivos dentro de la nueva metodología de administración del riesgo, la cual aún está por implementar en la entidad.

**Principio 7. Identificación y análisis de riesgos.**

Se identifican los riesgos por proceso, teniendo en cuenta los factores internos y externos, y se describen sus causas.

**Principio 8. Evaluación del riesgo de fraude (corrupción).**

Se realizó un Mapa de Riesgos de corrupción por cada proceso para la vigencia 2019, en el que se tuvieron en cuenta los tipos de fraude, los controles y las acciones correctivas a implementar.

**Principio 9. Identificación y análisis de cambios significativos**

El Diagnosticentro S.A.S. ha implementado el procedimiento de Revisión por la Dirección, el cual se trata de una reunión anual en la que, entre otros, se analizan los cambios significativos que podrían afectar al negocio.



Como actividades pendientes están:

- Actualizar la metodología de Administración del Riesgo según los lineamientos de MIPG

#### **1.1.3. Diseñar y llevar a cabo las Actividades de Control.**

Las actividades de control son acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de procesos, políticas de operación y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Estas actividades de control son llevadas a cabo en todos los niveles de la entidad y sirven como mecanismo para gestionar la consecución de los objetivos, formando parte integral de los procesos.

Se evaluará a través de los siguientes principios:

##### **Principio 10. Diseño y desarrollo de actividades de control.**

- El Diagnosticentro ha definido y desarrollado actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de cada proceso, a través de los mapas de riesgos
- La entidad ha contratado un profesional que apoya a los jefes de proceso en la definición y desarrollo de actividades de control que aseguren la ejecución de la planeación.
- Durante las auditorías se evalúa la efectividad de los controles, lo cual queda registrado en los informes que se presentan a los jefes de proceso y al representante legal

##### **Principio 11. Diseño y desarrollo de controles sobre la tecnología.**

- Se diseñó el procedimiento de Seguridad Informática como actividad de control relevante sobre las infraestructuras tecnológicas.
- Cuenta con un contratista Ingeniero de Sistemas encargado del control a los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- Ante el evento de inundación sufrido por la entidad debido a las fuertes lluvias y al desbordamiento del río Consotá, aledaño a las instalaciones del Diagnosticentro, se presentaron deterioros en la información física y magnética, por lo que se deben revisar y, si es necesario, actualizar el procedimiento de Seguridad Informática, evaluar la competencia de sus responsables e implementar acciones de mejora que mitiguen una eventual materialización del riesgo.

##### **Principio 12. Despliegue de políticas y procedimientos**

- La entidad establece políticas y procedimientos para respaldar la implantación de las instrucciones de la dirección a través de actos administrativos (Resoluciones), Manuales y Reglamentos
- Se ha identificado que los procedimientos del proceso Gestión Financiera requieren con urgencia de una revisión y actualización, tarea que se le encomendó a la contadora. Sigue pendiente
- Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos durante los comités de Gestión y Desempeño, en cuyas actas se registran los compromisos adquiridos.



## DINGNOSTICENTRO S.A.S.

*Experiencia que lo respalda en su ruta*

- Durante los comités de gestión y la Revisión por la Dirección, se realizan los seguimientos a las medidas correctivas implementadas ante las deficiencias encontradas en cada evaluación o auditoría.
- La entidad cuenta con un contratista profesional, que apoya a cada jefe de proceso en su autoevaluación a través del seguimiento a los compromisos de sus Planes de Acción, Planes de Mejoramiento, Mapas de Riesgos y Planes de Acción de MIPG.

## 2. MODELO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA Y MAPAS DE ASEGURAMIENTO.

### 2.1. El Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

Las líneas de defensa fueron establecidas para el Diagnosticentro de la siguiente forma:

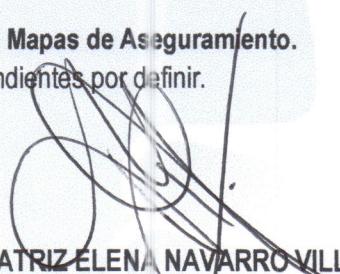
|                           |                                                                              |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Línea Estratégica:        | Gerente                                                                      |
| Primera Línea de defensa: | Directora Técnica, Administradora EDS, Directora Financiera, Asesor Jurídico |
| Segunda Línea de defensa: | Contadora, Secretaria Auxiliar Contable, Secretaria Ejecutiva                |
| Tercera Línea de defensa: | Asesora de Control Interno y Calidad                                         |

### 2.2. Operatividad de las Tres Líneas de Defensa.

A la fecha sigue pendiente capacitación para los integrantes de las líneas de defensa, en especial la segunda línea, ya que son funcionarios que no hacen parte del comité de gestión. Dicha capacitación se programó para principios de esta vigencia 2019, por lo que se hace necesario que la alta dirección inicie las gestiones para cumplir con esta tarea. Las demás líneas de defensa vienen cumpliendo con su rol, pero no se han definido los métodos para dejar los registros correspondientes de su gestión y evaluaciones.

### 2.3. Mapas de Aseguramiento.

Pendientes por definir.

  
BEATRIZ ELENA NAVARRO VILLA

Asesora de Control Interno y Calidad